

# PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL USO DEL SUELO URBANO Y SISTEMA URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

*Jaime Uribe Cortez<sup>1</sup>*

## RESUMEN

La estabilidad de un sistema urbano pasa por la articulación de múltiples aspectos esenciales para la eficacia de su funcionamiento. Un aspecto medular es la regularización de predios o asentamientos, los cuales se transforman de ser terrenos irregulares y/o lotes en condiciones de informalidad a colonias urbanas o predios regulares con todas las especificaciones que un territorio regular ostenta.

Con esto la ciudad va integrando las áreas que están en condiciones de irregularidad para hacerlas parte del sistema urbano. No es que las asentamientos irregulares no se encuentren delimitados como parte de los centros urbanos, más bien, la situación estriba en que jurídica y normativamente no forman parte del entramado urbano por lo cual existe la necesidad de integrarlos. La expansión de los centros urbanos así como la creciente urbanización establecida, de alguna manera, efectiviza que los asentamientos que estén en condiciones de irregularidad se integren a la estructura de la ciudad. Este documento es un esfuerzo por adentrarse en el análisis del sistema urbano, la transformación de un estadio incipiente de espacios irregulares a otro de condiciones formales o regulares en las cuales los asentamientos pasen a formar parte de la ciudad, de manera legal.

**Conceptos clave:** asentamientos, inserción, ciudad.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable  
El Colegio del Estado de Hidalgo  
juribe@elcolegiodehidalgo.edu.mx

### **Antecedentes y descripción del objeto de estudio.**

La estabilidad de los sistemas urbanos pasa por la formalización de la mayoría de los asentamientos humanos. Por formalización se comprende la regularización de los predios que están en una situación jurídica irregular. Que a su vez, a través de ciertos procesos de regularización y formalización de sus estatus jurídico, normativo y legal, logran insertarse como parte de la ciudad; integrarse en la estructura del entramado urbano.

De hecho, una de las características de la expansión de la ciudad consiste en el proceso de regularización de los predios y asentamientos que están en condiciones legales dudosas con el fin de que se integren a la dinámica urbana de manera más formal.

La expansión metropolitana es un fenómeno complejo que ha afectado las distintas áreas de la sociedad. Las ciudades y/o los principales centros urbanos han crecido de manera sobresaliente. El ámbito de la urbanización ha sido un factor que ha intervenido en la modificación de los patrones de dispersión, movilidad y crecimiento poblacional, así como en la distribución, calidad y existencia de los servicios públicos más básicos, además de otros aspectos.

El tránsito de lo rural a lo urbano y de lo informal a lo formal, cuando se habla de centros urbanos, implica que las transformaciones acaecidas suceden de igual modo en el ámbito geográfico, la funcionalidad social y la condición jurídica. Los asentamientos irregulares, en su paso hacia colonias urbanas o territorios urbanizados, es un proceso que indica que las ciudades y sus contornos se encuentran en constante cambiando.

El sistema social y su subsistema urbano están propensos a continuas modificaciones y reconfiguraciones, en especial, amparado de un proceso de urbanización voraz por lo menos

desde hace unos cincuenta años atrás. Para Aguilar (2015) el proceso de urbanización en el país ha seguido un curso estable mostrando un incremento paulatino que va de un total de 47.9 millones de pobladores en 1990 a 81.2 millones en el año 2010.

Ahora bien, en cuanto a las zonas metropolitanas, Aguilar señala que a mediados de la década de los ochenta se establecieron 26 zonas con una población de 26.1 millones de habitantes. En 2010 aumentaron a más del doble: 59 zonas metropolitanas (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2010, citado de Aguilar, 2015).

Asimismo, para Aguilar (2015) la presencia de ciudades medias se ha convertido en núcleos desconcentrados del crecimiento urbano. Un fenómeno evidente ha sido el proceso de conurbación. Las áreas urbanas construidas se han extendido en territorios correspondientes a más de una localidad para formar un espacio urbano continuo. En 1990, 63 conurbaciones se identificaron con 3.1 millones de pobladores; 2010 poseía 78 conurbaciones con 5.1 millones de personas.

En la definición de un sistema urbano intervienen variables como el crecimiento urbano de los núcleos desconcentrados, el incremento de la población y la dinámica social de las zonas metropolitanas, que están vinculados a flujos uniformemente articulados en los territorios con una amplia extensión de lugares centrales, estableciéndose así, diversas áreas de influencia.

Un conjunto de asentamientos humanos integrados, interrelacionados e independientes, con una red de flujos que forman un todo unitario, que organizan el territorio en una compleja estructura formada por lugares centrales que cumplen una función determinada para lograr un objetivo en común y que establecen sus respectivas áreas de influencia (Berry, 1964; Bertalanffy, 1986, citado en Sánchez Almanza, 2016: 12).

Los continuos procesos de urbanización y expansión metropolitana complejizan el análisis del sistema urbano, al menos en México. Básicamente lo que determina cualquier proceso de urbanización es la regularización y consolidación de asentamientos irregulares que se transforman en espacios propios de las ciudades y adoptan normativas, dinámicas y un estatus jurídico propio de los centros urbanos a los que se lía.

Es un trabajo de desarticulación-articulación en el que los asentamientos, que no están regularmente inscritos en los registros catastrales de los ayuntamientos o de los estados, se consideran normativamente fuera de las áreas que estructuran las ciudades; se catalogan excluidos del ámbito urbano, pues ni siquiera en el renglón de colonia popular forman parte.

Es por esto que la regularización implica para los asentamientos informales ubicarse dentro de los linderos de las ciudades para recibir los mismos beneficios, prerrogativas, derechos y obligaciones que las demás colonias urbanas y, a su vez, pertenecer a la red o flujo de asentamientos que se han legalizado, regularizado, y salir de un estatus de informalidad.

Por tanto, en el contexto jurídico, el asentamiento que otrora era considerado irregular se convierte en parte de la red de colonias urbanas de diversas esferas socioeconómicas. En este tenor, es interesante revisar el proceso que han llevado algunos asentamientos con el fin de establecerse dentro del conjunto de colonias urbanas.

Es un fenómeno complejo que implica la activación de diversos elementos. En particular, la ciudadanía, el sector gubernamental y los órganos inmobiliarios. Este proceso de regularización de predios irregulares, también conocido como consolidación o regularización, es parte de la expansión metropolitana y urbanización, esto es del desarrollo urbano moderno.

Dicho de otro modo, el sistema urbano de las ciudades al cambiar o transformar su espectro de servicios y posibilidades como la oferta y demanda de vivienda, su diseño, los servicios públicos como las vialidades y el transporte, la oferta de empleo, además de otros satisfactores, determina el uso y coste del suelo, la naturaleza de los asentamientos, los procesos de regularización de la tierra, el mantenimiento y creación de nuevos espacios públicos.

Lo anterior no es más que la influencia que ejerce la expansión urbana sobre la evolución y desarrollo del sistema urbano, por lo cual, el uso del suelo y la forma jurídica de la tierra toman matices eventualmente muy distintos con lo cual se hace necesario incluir a los asentamientos irregulares en el proceso de consolidación hasta erigirlos como colonias urbanas.

El sistema urbano busca el equilibrio en todas sus áreas y una parte importante de esto implica consolidar áreas por medio de la regularización jurídica, social y urbana. Los terrenos o predios dejan de pertenecer a un estatus irregular para asirse a la dinámica de los centros urbanos. El sistema urbano es una articulación de elementos que, como argumenta Ortega Delgado (2003: 55), son parte de una política territorial y urbana común, lo cual supone un cambio en la lógica tradicional de intervención en las ciudades. La autora lo expresa con el ejemplo de la Unión Europea:

Que deben suponer un cambio en la lógica tradicional de intervención en las ciudades, especialmente en la escala, por la obligada vinculación de la ciudad con su entorno territorial como parte de un sistema urbano complejo; también en el enfoque de los instrumentos, para que sean estratégicos e integrados, y en su forma de gestión, para permitir una mayor participación de los ciudadanos y estrechar la cooperación entre ciudades.

De su contenido se destaca que por vez primera se formulan tres objetivos territoriales para el conjunto de toda la Unión, el primero de los cuales es conseguir un sistema urbano

más equilibrado, además de aplicar los criterios de sostenibilidad a cada ciudad y su entorno. En este sentido se resumen las principales orientaciones para la intervención en el territorio y en la ciudad con objeto de desbloquear su tradicional aislamiento, fundamentalmente dirigidas a fortalecer las estructuras urbanas y el papel a jugar por los diferentes tipos de ciudades, utilizar mejor las infraestructuras existentes y hacer compatible la conservación con la gestión creativa del patrimonio y del paisaje como base de la identidad y la diversidad europea.

Finalmente, se destaca la necesidad de profundizar en muchas de las propuestas lanzadas, como el concepto de "poli-centrismo", la "nueva relación urbano-rural" o la aplicación de los criterios de sostenibilidad a las ciudades, y el desafío que ello significa para encontrar soluciones innovadoras que enriquezcan y complementen la política territorial y la política urbana.

Se tiene que el sistema urbano, de acuerdo con la cita anterior, está integrado por distintos elementos entre los que sobresalen: las estructuras urbanas, la historia particular de los colectivos, las maneras de constituir los tipos de ciudad, por no decir sus características y genealogías fundamentales, además de la identidad y diversidad que abundan en un territorio.

En este sentido, la regularización de los asentamientos es un eslabón importante por el cual el sistema urbano contiene parte de su legitimidad. El proceso de regularización es un puente por el cual una demarcación, territorio o centro urbano se transforma y evoluciona, esto basado en la transición entre el mayor número de predios irregulares a colonias urbanas, lo que posteriormente da paso a la expansión metropolitana. En consecuencia, disminuye la irregularidad y se incrementa la formalización y consolidación jurídica de los asentamientos.

Regularización indica un equilibramiento en la calidad de vida de la población, de los asentamientos y de las condiciones de la propia vivienda, es decir, un ascenso en la calidad de

las condiciones de la ciudadanía. Producto de esta mejora, el sistema urbano también alcanza su equilibrio, y una plenitud. Ahora bien, el sistema urbano también contiene elementos como la identidad y la diversidad étnica, una conformación social, cultural y política, además de una estructura económica que lo sostiene. Son parte esencial de la consolidación de los proyectos y el establecimiento de las dinámicas sociales en las organizaciones de la sociedad civil, del papel gubernamental y los partidos políticos.

La identidad y la diversidad son aspectos que contribuyen a la conformación de las metrópolis, quizás más de manera subjetiva y simbólica, que de otra forma, ¿Cómo se lleva a cabo este proceso? ¿Acaso son los actores y agentes de la urbanización quienes con su actividad propician los procesos respectivos?

Cada uno de los actores tiene objetivos, ideas, deseos, emociones, alianzas, entre otras, las cuales, al ser de índole subjetivo, propician un influjo distinto que de aquel que resulta de la metropolización o de la peri-urbanización.

Por ejemplo, junto a las variables crecimiento poblacional, empleo, salario, movilidad, infraestructuras eléctrica e hidráulica, vías de transporte, dispersión, entre otras, están los factores subjetivos que delinear en conjunto al sistema urbano, la propia expansión de los centros urbanos y la forma arquitectónica de las ciudades.

La regularización de los asentamientos irregulares denota, en efecto, la evolución de las ciudades, la modernización o su trayecto hacia la modernidad, el paso hacia la urbanización en todas las esferas. Sin embargo, el motor de todas estas transformaciones tiene que ver con la suma de las voliciones, motivaciones, intereses (no necesariamente económicos o materiales), ideales individuales y colectivos.

En este sentido, tanto lo tangible como lo es la regularización de los predios, como lo subjetivo que se refiere a los ideales colectivos y la noción de desarrollo de las ciudades que cada actor o agente de la urbanización posee, además de sus sentimientos al respecto, conforman el sistema urbano y las formas últimas del desarrollo urbano.

### **¿Transformación o regularización del uso del suelo en el sistema urbano?**

Se ha dicho que el contenido de la presente disertación aborda el tema de las condiciones en que se desarrolla el sistema urbano, en especial, en cuanto a la importancia que entraña la regularización de los asentamientos y predios irregulares en la Ciudad de México. Empero el análisis no es exclusivo de ese territorio, más bien, es factible de aplicarse en todos los contextos, en distintos niveles: estatal, municipal y federal, también local, regional, comarca, demarcación, entre otros.

Se sabe que otros elementos son de importancia capital para el decurso de la historia del desarrollo de los territorios en México: la desconcentración administrativa, el asunto de las regiones vitales, el desarrollo regional en sus facetas evolutivas del propio sector manufacturero y la política industrial, vitales para el despliegue del desarrollo regional. Sin embargo el análisis de las bases territoriales en que se concentran y desarrollan están irremediamente anclados al territorio, al uso y valor del suelo, y sobre todo en las dinámicas sociales de los grupos humanos que ahí se establecen.

Por lo tanto es necesario abordar el fenómeno de los asentamientos irregulares como un tema directo del desarrollo urbano, directamente vinculado con la evolución y la forma de las ciudades, a la vez que está interrelacionado con la conformación del sistema urbano en sus diferentes facetas. Por lo cual, la pretensión de modernización de la infraestructura urbana y precisamente la regularización de los asentamientos son aspectos focales para concebir una

ciudad que detente la mayor cantidad de especificaciones para ser un centro urbano de actualidad.

La importancia de la regularización de predios es una cuestión que interesa a los gobiernos, a los administradores públicos, a los economistas del territorio, a los ciudadanos, a las agendas de gobierno y, por supuesto, a las políticas públicas.

La construcción de la ciudad es una etapa que se ejecuta en función de la estructura que caracteriza a los centros urbanos. Regularidad es igual a inserción. Inserción implica ser parte de la ciudad.

En esta línea, la regularización de asentamientos urbanos es un proceso que alude a la evolución de los centros urbanos. Asimismo, a la forma en que se desenvuelve el sistema urbano en una de sus áreas principales que es la regularización de predios no regularizados. De esta manera, la inserción de los asentamientos irregulares a la dinámica del sistema urbano radica fundamentalmente en la existencia de procesos de regularización los cuales indican un proceso avanzado o intermedio de urbanización y de reglamentación de las áreas que dentro de la ciudad no están reconocidas como parte de la urbe.

Por tanto, el fenómeno del crecimiento urbano a través del uso de suelo de manera irregular con la creación de asentamientos en la Ciudad de México es uno de los aspectos que caracteriza a un sistema urbano. Se trata de procesos de regularización que garantizan, de alguna manera, la formalidad en los sistemas de gestión, los accesos al uso del suelo y el precio de la tierra.

El problema es identificar los aspectos por los cuales las transformaciones del uso del suelo irregular se ha constituido como un proceso histórico de urbanización regular, ¿cuáles son las características que el proceso permea?

Con base en el desarrollo analítico del autor Oscar Ornelas y su trabajo sobre la *Consolidación de la colonia Luis Donaldo Colosio, desde 1975 hasta el año 2010*, en la Ciudad de México se da cuenta de la creación de un asentamiento irregular que después se estabilizó y que a la par de la regularización del uso de suelo también sufrió este proceso de consolidación y regularización. Con esto se observa una parte del desarrollo del sistema urbano y, en especial, la transformación de los asentamientos irregulares en colonias urbanas.

Los sistemas urbanos con el devenir de la historia de la sociedad presentan cambios profundos. La complejidad del fenómeno de conversión al uso de suelo urbano, de irregular a regular es un fenómeno socio-urbano que contiene múltiples dimensiones de estudio.

En este sentido, la colonia Luis Donaldo Colosio como parte de un sistema urbano más general es un referente particular que sirve como ejemplo de que por lo menos tres aspectos contingentes intervienen en el proceso de conversión, estos son: 1) el fenómeno de conversión es un proceso temporal que se resuelve en periodos de tiempo no tan cortos.

El caso de la colonia Luis Donaldo requirió de 25 años; 2) la participación consensuada de la mayor cantidad de actores sociales es una necesidad irremplazable. Esto es, que es fundamental la resolución de conflictos en beneficio de intereses grupales (disensiones, descontentos, entre otros problemas), y 3) por último, tener en cuenta las coyunturas sociopolíticas, las disputas por los medios y bienes de subsistencia y la estabilidad de las instituciones de gobierno.

La problemática estriba en la transformación de un asentamiento irregular a colonia urbana. El análisis de Ornelas es un esfuerzo muy notable por dilucidar el proceso socio-histórico que da sentido a la modernidad urbana y al fenómeno de la urbanización-expansión metropolitana. Empieza por la revisión de los ejidos, la población y su necesidad de proveerse. Retoma a Thomas (1997, citado en Ornelas, 2015: 23-24) quien afirma que “hay cinco tipos que caracterizan la apropiación irregular de los asentamientos”:

- 1) El primero es el conjunto de aquellas invasiones de terrenos que los poderes públicos no permiten regularizar en los que se encuentran terrenos de alto valor, reserva ecológica, que tiene como objetivo forzar una regularización o de lo contrario una reubicación.
- 2) La segunda de ellas es cuando las propias autoridades propician los asentamientos con la finalidad de proveer de vivienda a los ciudadanos.
- 3) Aquellas invasiones donde no hay una resistencia que obstaculice la ocupación ni por propietarios ni por autoridades.
- 4) Se ha identificado aquellas invasiones que son una combinación de intereses donde los colonos y las autoridades complementan sus objetivos esto es, apropiación y respaldo político.
- 5) Aquellos donde interviene un fraccionador intermediario que solo está a la espera de la apertura que otorguen propietarios y la fuerza pública.

De acuerdo con Lindon (1997, citado de Ornelas, 2015: 26), la apropiación de predios se vincula con:

La expansión de la periferia en México puede ser analizada tomando en cuenta elementos teóricos que se han elaborado desde los años setenta en Francia donde se incorporan elementos de ubicación espacial, los cuales han llevado a sostener que los contornos de la urbanización son receptáculos de sectores sociales que son de escasos ingresos, donde

se establece en su mayoría población joven, con tipos de vivienda unifamiliar sin elementos de servicios urbanos y que tienen que recorrer grandes distancias para desplazarse a las zonas laborales.

La apropiación de ejidos, que también llamamos apropiación de predios irregulares, pasa por la conformación de periferias. A este respecto Ornelas (2015: 26) expresa lo siguiente:

Según Jorge Wilhelm (1981), es la migración interna entre el campo y la ciudad que la vincula con la conquista individual de oportunidades, buscando aquellos bienes de consumo pero sobre todo de un espacio que puede proveerle del acceso a un lugar donde edificar su vivienda sin importar los términos en que se encuentre jurídicamente la tenencia de la tierra.

Analiza a John F. Turner (1976, citado en Ornelas: 27), quien argumenta que la apropiación de predios es resultado de un “proceso migratorio escalonado donde finalmente experimenta la integración en el nuevo ámbito territorial”.

El proceso de regularización empieza por el desgaste físico y emocional, explicación surgida desde la perspectiva de Lucio Kowarick (1981, citado en Ornelas, 2015: 28) quien la amplía así:

...el efecto de una falta de servicios de consumo colectivo y una excesiva utilización de la fuerza de trabajo, esto es, que los habitantes no solo tienen un desgaste físico durante las jornadas regulares de trabajo en su centro laboral, sino que además se tiene un desgaste físico y por estrés durante los trayectos en el transporte, a lo cual hay que aunar la necesidad de resolver el problema que se desprende de la necesidad de construir con sus propios recursos y haciendo uso de la autoconstrucción.

El inicio de la regularización de los predios, el desgaste que esto conlleva requiere de lo que Lomniz (1975, citado en Ornelas, 2015: 28-29) llamó *intercambios movidos por generosidad y*

*solidaridad*. Esto se refiere a los aspectos emocionales y de vínculos al interior de los asentamientos humanos, los cuales son un medio para contrarrestar la falta de recursos financieros y potenciar los psicológicos a favor.

Bajo estas interpretaciones sigue adelante Ornelas. Hace una interesante descripción que aporta luz, da claridad para comprender el puente o salto *mortal* –creo yo– para la conformación de colonias populares. Él le llama *La Génesis*.

En 1981 se generan los verdaderos cambios en la imagen física de ese territorio. Se caracteriza por: “1) nuevas relaciones de mercado por la tierra, 2) contradicciones sociales, 3) cambios legales de uso del suelo, 4) un completo y difícil proceso de consolidación mediante la regularización y el abastecimiento de servicios públicos, dotación de equipamientos, infraestructura y escrituración” (Ornelas, 2015: 42).

Después se vislumbró un ambiente que tendió a la emergencia de actores inmobiliarios los cuales comercializaban y lotificaban los terrenos, cuya actividad de venta surge como una realidad vigente hasta hoy. Llegó para incrementarse desmesuradamente la población.

De repente la densidad de población creció sobremanera, la inseguridad aumentó, las afiliaciones al partido entonces hegemónico por causa de promesas de donación de terrenos y regularización, también aparecieron, y con ello, los fraudes y despojos.

La participación del gobierno estatal y municipal no estuvo exento de intervenir. El entonces ejido, mediante la expropiación, tomaría quizá sin saberlo un destino diferente. De la denominación “San Lucas Patoni” pasó a convertirse nominalmente colonia “Luis Donaldo

Colosio”, sobre un terreno otorgado al Departamento del Distrito Federal con 21 hectáreas como tierras parceladas (Ornelas, 2015: 50).

El autor (Ornelas) enfatiza y resalta que el Estado como promotor urbano fue un actor gubernamental fundamental. Surgieron políticas de reubicación y reacomodo que intentaron satisfacer la cada vez mayor demanda de vivienda sobre todo por grupos de escasos o nulos recursos.

En 1992, debido al reacomodo prácticamente sin cosas ni pertenencias, ya que fueron destruidas, los colonos empezaron a hacer sus viviendas. En 1994, la colonia San Lucas Patoni llevaría desde entonces hasta la fecha el nombre de colonia Luis Donaldo Colosio.

Después de ese año, de acuerdo con Ornelas, procede una etapa de regularización institucional, en la cual el asentamiento se convertiría en parte de la ciudad. Se observa cómo mediante un proceso de análisis descriptivo histórico que hace el autor, la colonia se convirtió en asentamiento urbano.

Destacarían las constantes invasiones de los predios hasta la denominación de la colonia después de la muerte del candidato Colosio Murrieta, quien visitó la colonia durante su visita de campaña electoral. En honor a él la bautizaron con su nombre.

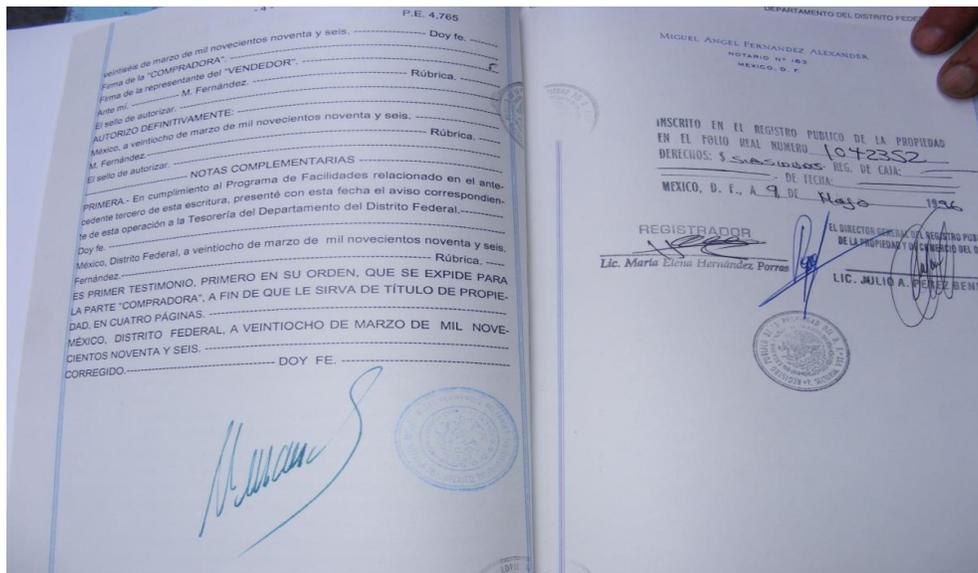
Primero fue la etapa de indefinición legal, según Ornelas (2015: 67). La última etapa fue la regularización de la colonia. Ornelas la describe de la siguiente manera:

El 2 de agosto de 1994 el jefe del departamento de planeación e integración de programas Ing. Álvaro H. Carmona Flores envía a la CORETT la notificación para que una vez enterada sobre lo concluyente ejerza sus funciones de acuerdo a su interés y derecho. Tiempo

después se iniciaron los procedimientos de escrituración llevados a cabo por la institución, promoviendo paquetes que permitieran elaborar los documentos a costos accesibles y en módicos pagos.

Aquí se presenta las escrituras que denotan la integración de la colonia a la Ciudad (Véase foto número uno).

**Foto 1. Escrituras de la colonia Luis Donaldo Colosio.**



**Fuente: Fotografía proporcionada por el señor Francisco Luis Méndez, (citado de Ornelas, 2015: 70).**

De esta forma, según Ornelas (2015) posteriormente se origina un proceso de metamorfosis tendiente hacia la urbanización. Se introdujo infraestructura hacia 1993, equipamientos y servicios públicos, entre los que destacan la red de drenaje, los proyectos de construcción de calles y avenidas donde los ciudadanos aportarían mano de obra. 1994 y 1995 se introducirían la red de tubería, guarniciones, banquetas, pavimentación, concreto hidráulico, mientras que para 1995 se empieza a vislumbrar un trazado explícito de las formas urbanas.

Los actores sociales tuvieron una importancia capital. Regularización y colonización son aspectos fundamentales para la conversión a colonia urbana. Al hablar de actores sociales, se

hace referencia a colonos, ejidatarios, autoridades político-administrativas y las instituciones políticas creadas por el Estado para regularizar predios.

La tenencia de la tierra, así como los contextos históricos son aspectos vitales para la regularización de asentamientos humanos. Ello aunado a la figura de ejidatario y los colonos familiares. La formalidad jurídica e institucional quedaría a cargo de la Dirección General (DGRT) que gestionó la escrituración y el Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU). La entrega de escrituras fue por parte de López Obrador en el año 2000.

### **En conclusión**

El sistema urbano es un fenómeno complejo de analizar. La multidimensionalidad que le es característica se alimenta de los procesos de urbanización y de expansión urbana intrínsecos de los centros urbanos y que inciden sobre la conformación de las periferias urbanas. En este caso, la configuración de centros urbanos metropolitanos a gran escala y con una especialización de servicios sin precedentes y una división del trabajo mucho más potente que antes –dígase unos cincuenta años atrás– ha posibilitado la regularización de asentamientos, el ejemplo más palpable es el predio San Lucas Patoni que ahora es colonia urbana denominada Luis Donaldo Colosio en la Ciudad de México.

A lo largo del texto se observa cómo para el análisis se ha hecho uso de fuentes documentales no cuantiosas pero sí esenciales como lo fue la revisión de la obra de Oscar Ornelas Flores, intitulada *Aconteceres y realidades en la construcción de la ciudad: La colonia Luis Donaldo Colosio y su proceso de histórico de consolidación urbana (1975-2010)*. Ello permitió explicar cómo el sistema urbano se ha desarrollado a partir de que algunos asentamientos irregulares hayan tenido que evolucionar hasta convertirse en colonias urbanas, de manera similar como ocurrió con la colonia Luis Donaldo Colosio.

Hemos visto parte del complejo proceso de regularización, colonización y urbanización del ejido San Lucas Patoni ubicado en la Sierra de Guadalupe Hidalgo en la delegación Gustavo A. Madero y su cambio a lo que hoy es la colonia Luis Donaldo Colosio.

Difíciles procesos de adaptación de lo informal a lo formal de la población residente y la continua inserción de predios o asentamientos a la estructura normativa de los centros urbanos, son parte del mismo eje llamado transformación urbana con procesos de regularización. En realidad cuando se habla de transformación irregular a regular se hace alusión fundamentalmente al uso del suelo y su modalidad informal-formal, irregular-regular, la cual pasa por un continuo proceso administrativo, jurídico y consensual que conjuntamente con actores sociales e instituciones gubernamentales da pie a la conversión e inserción a la ciudad.

No es que un predio irregular no sea parte del complejo constructo que caracteriza los centros urbanos, más bien, no posee los mismos derechos y obligaciones que un asentamiento regular inscrito formalmente. Por lo cual, la precariedad en el abastecimiento de los servicios públicos, la escasa o nula infraestructura de vialidades y electrificación, las vías carreteras sin acabados, los exiguos recursos financieros de las familias, las viviendas paupérrimas, dan cuenta de las razones por las que muchas de las colonias urbanas de hoy, que están en la Ciudad de México, emergieron como parte de un proceso más amplio de urbanización y de desarrollo caracterizado por la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población, atender los cambios continuos del contexto global y la eficientización de las instituciones de gobierno.

En esta línea de ideas, me parece que sería interesante indagar por los procesos de transformación que se originaron en otros territorios, estados y regiones del país. Para que a manera de comparación y de análisis de contextos de referencia, de los estudios históricos, antropológicos y sociológicos se originen explicaciones que contemplen las múltiples

dimensiones en que se desarrollan los procesos de consolidación de los asentamientos irregulares para ser integrados en el cuerpo de la ciudad hasta erigirse en colonias urbanas.

Para el estado de Hidalgo, ¿cuál ha sido el proceso de transformación de asentamientos y predios irregulares desde hace por lo menos treinta años a la fecha? ¿Cuáles son las similitudes y diferencias con los procesos que se han presentado en la Ciudad de México, en especial, en la colonia Luis Donaldo Colosio? Asimismo, ¿cuál ha sido –primero definir si ha existido– la participación de las organizaciones civiles, intelectuales, gobernantes y de los grupos religiosos en la consolidación urbana? Temas de investigación a desarrollar en el mediano plazo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Aguilar, A. G.** (2015). *Urbanización en implicaciones ambientales en México*. Ponencia presentada en el evento de población. INEGI. México.

**Ornelas, O.** (2015). *Aconteceres y realidades en la construcción de la ciudad: La colonia Luis Donaldo Colosio y su proceso de histórico de consolidación urbana (1975-2010)*. Tesis de maestría. México. Universidad Autónoma Metropolitana.

**Ortega Delgado, M.** (2003). La ciudad y los sistemas urbanos desde una visión territorial, en *Urban* (8) [Consultado del 1 de mayo al 1 de junio de 2016] Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2219104.pdf>

**Sánchez Almanza, A.** (2016). "Sistema de ciudades y redes urbanas en los modelos económicos de México", en *Revista Problemas del Desarrollo*, 184 (47), enero-marzo 2016 [Consultado del 1 de mayo al 1 de junio de 2016] Obtenido de: <http://probdes.iiec.unam.mx>